

## ¿Plan de incentivos? Sí, para todos

Actualmente, las retribuciones extraordinarias a los gestores financieros provocan fuertes críticas en la opinión pública, a pesar de ello, el pasado 25 de marzo la Junta de Accionistas aprobó la propuesta de un plan de incentivos que consiste en la afectación de 28.000.000 de derechos sobre acciones para establecer una retribución variable extraordinaria para un mínimo de 322 directivos.

La justificación de la propuesta fue que este tipo de incentivos “se ha demostrado como un importante componente de las retribuciones que se consolida como un elemento motivador de los profesionales y retenedor del talento, parte, sin duda, del capital del Banco Sabadell”.

Para comfia-CCOO el mencionado plan tiene un problema: es obvio que los 322 empleados destinatarios de estos incentivos, no son el único talento y capital de esta empresa. Estamos seguros que el Consejo de Administración y la Junta de Accionistas entienden que el capital humano, al que se refieren en la justificación de la propuesta, somos todas y todos los empleados del Grupo Banco Sabadell.

Teniendo en cuenta lo anterior, **hemos solicitado al Consejero Delegado, Sr. Jaime Guardiola, la transmisión de 200 acciones del Banco Sabadell** (no opciones sobre acciones, dada la pequeña cantidad que proponemos) a cada una de las 9.000 personas restantes que, cada día, ponemos todo el empeño y profesionalidad para que esta empresa sea mejor.

Es evidente que la situación actual obliga a esfuerzos importantes para incrementar el negocio y también es evidente que no son únicamente 322 personas las que conseguirán el objetivo deseado, **esto sólo será posible con la colaboración de toda la plantilla, por lo que los incentivos extraordinarios deben ser para todo el colectivo.**

comfia-CCOO, como representantes de los trabajadores del Grupo Banco Sabadell, confiamos en el futuro de esta entidad y creemos que ésta es una excelente forma de estimular, en la plantilla, el compromiso con el proyecto.

Esperamos que Banco Sabadell valore esta propuesta como una aportación positiva a la buena marcha de la entidad y que apruebe la entrega de las acciones.

Abril de 2010

**Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre .....		Ofi.: .....	
Domicilio .....		C.P.: .....	
Población .....			
Cta. adeudo .....			
			DNI
			Fecha / /

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopd@cco.es](mailto:lopd@cco.es) o llamar por teléfono al 917026077.